



### REQUISITOS: CARTILLA MILITAR

-CUATRO FOTOGRAFÍAS RECIENTES DE 35X45 MM., DE FRENTE A COLOR O BLANCO Y NEGRO, CON FONDO BLANCO, SIN RETOQUE, EN LAS QUE LAS FACIONES DEL INTERESADO SE DISTINGAN CON CLARIDAD, SIN TOCADO (GORRA, SOMBRERO, ETC.), SIN LENTES, CON BIGOTE RECORTADO, SIN BARBA, PATILLAS RECORTADAS, SIN ARETES U OTROS OBJETOS COLOCADOS EN EL ROSTRO MEDIANTE PERFORACIONES. **CAMISA BLANCA**

-COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

-COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO RECIENTE DE LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA, ETC.)

-COPIA DEL COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS REALIZADOS.

-COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN - (C.U.R.P.)

**NOTA:** QUIEN NO TRAMITO LA CARTILLA AL HABER CUMPLIDO LOS 18 AÑOS DE EDAD DEBERÁ PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE NO REGISTRO EN LA CUAL ESPECIFIQUE QUE NO SE LE HA ASIGNADO LA CITADA CARTILLA. ESTA CONSTANCIA SERÁ EXPEDIDA POR LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO DEL LUGAR DONDE NACIÓ, VIVIÓ O TENIA RESIDENCIA.

**observación: Todos los requisitos en copia.**